ADENDA N° 1
Contrato N° 015/2011

Entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con RUC 80063744-5, representado por su Presidente el **Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS**, según Decreto N° 4.592/10, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, y Oficina de gestión en la calle Ntra. Sra. de la Asunción N° 719, Primer piso c/ Luis A. Herrera, Asunción, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, con RUC 80006671-5, domiciliada en Independencia Nacional N° 640, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS ORTEGA ECHEVERRÍA**, con Cédula de Identidad Nº 757.297, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 015/2011, que estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

El Contrato N° 015/2001 fue suscripto entre las partes en fecha 28 de abril de 2011, para la provisión de combustibles y lubricantes, como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" – ID 214512.

Por Resolución N° 390/2011 se resuelve Autorizar la ampliación del monto máximo Contrato N° 015/2011, contándose con disponibilidad presupuestaria por Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) según CDP N° 051/2011.-

CLÁUSULA SEGUNDA:

Por medio de la presente las partes acuerdan incrementar la suma de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) al monto máximo previsto para la adquisición de combustibles (Lote 1) en la cláusula sexta del Contrato N° 015/2011 suscripto en fecha 28 de abril de 2011.-

CLÁUSULA SEGUNDA:

Queda establecido que las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato N° 015/2011, permanecen sin modificaciones, según lo suscripto por las partes.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda, que consta de 1 (una) página, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de dos mil once.

Barcos y Rodados S.A

Sr. LUIS ORTEGA ECHEVERRÍA
Presidente BARCOS & RODADOS S.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del IPTA